

**La Gaceta N° 207 — 1 de noviembre de 1990.**

**N° 20006-C**

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA  
Y EL MINISTRO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 140, incisos 3) y 18) de la Constitución Política, el artículo 25.1 de la Ley General de la Administración Pública y la ley 5397 del 8 de noviembre de 1973.

*Considerando:*

1°— Que el antiguo inmueble que ocupó la escuela de San Jerónimo de Moravia, es una edificación en madera de gran belleza arquitectónica y de estilo ecléctico.

2°— Que es una construcción edificada entre 1932 y 1936, en la gestión administrativa del Ex Presidente don Ricardo Jiménez Oreamuno.

3°— Que dicho plantel está ubicado al costado oeste del Parque en los terrenos donados por doña Valeria Rojas.

4°— Que este edificio forma parte de la identidad cultural de la comunidad y es de gran valor para sus pobladores.

5°— Que es deber del Estado salvaguardar el patrimonio cultural del país. **Por tanto,**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3° de la ley N° 5397 del 8 de noviembre de 1973,

**DECRETAN:**

Artículo 1°— Declarar de interés histórico-arquitectónico el inmueble de la Antigua Escuela de San Jerónimo, ubicado en el distrito segundo, cantón catorce (Moravia), de la provincia de San José, y perteneciente al Ministerio de Educación Pública.

Artículo 2°— Esta declaratoria prohíbe la demolición del inmueble, e igualmente su remodelación parcial o total sin la autorización previa del Departamento de Patrimonio Histórico del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.

Artículo 3°— Su mantenimiento correrá por cuenta de la Junta de Educación de San José, contribuyendo el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes en la medida de sus posibilidades.

Artículo 4°— Su eventual restauración se hará bajo la supervisión y dirección técnica del Departamento de Patrimonio Histórico del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.

Artículo 5°— Rige a partir de su publicación.

Dado en la Presidencia de la República. —San José, a los treinta días del mes de setiembre de mil novecientos noventa.

R. A. CALDERÓN F. —El Ministro de Cultura, Juventud y Deportes, a.i. Rodrigo Pacheco López.